

Valparaíso, 3 de Marzo de 2010.

N° 18

Señor  
**OSVALDO MACÍAS MUÑOZ**  
Superintendente de Valores y Seguros (S)  
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449  
SANTIAGO

Ref.: Oficio –Circular N°574. SVS.

De nuestra consideración:

En relación a la información solicitada en el Oficio-Circular N°574, relativa al impacto que el terremoto del pasado 27 de febrero tuvo en nuestras instalaciones y operaciones, debemos informar lo siguiente:

- No tenemos daños en nuestras instalaciones que afecten la operación de los sistemas de agua potable ni de tratamiento de aguas servidas, que pudieran afectar el funcionamiento continuo de dichos servicios. En la actualidad el 100% de nuestros clientes cuentan con suministro.
- En todo caso, Aguas del Valle cuenta con seguros contratados que cubren daños a sus bienes físicos y perjuicios por paralización a consecuencia de sismo. La cobertura de este seguro incluye adicionalmente el costo de los mayores gastos que la empresa debe enfrentar para mantener los servicios de agua potable y alcantarillado a la comunidad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**GUSTAVO GONZALEZ DOORMAN**  
Gerente General